

CEREMONIA DE DESPEDIDA

de los Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano
y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia



D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Avenida José María Pino Suárez núm. 2
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

La presente edición es de carácter institucional. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

El contenido de los documentos que conforman esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La edición y diseño de esta obra estuvieron al cuidado de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CEREMONIA DE DESPEDIDA

de los Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano
y de Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Juan N. Silva Meza
Presidente

Primera Sala

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Segunda Sala

Ministro Sergio A. Valls Hernández
Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales
Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Alberto Pérez Dayán

Comité Editorial

Lic. Arturo Pueblita Pelisio
Secretario de la Presidencia

Mtra. Cielito Bolívar Galindo
*Coordinadora de Compilación
y Sistematización de Tesis*

Lic. Diana Castañeda Ponce
*Titular del Centro de Documentación y Análisis,
Archivos y Compilación de Leyes*

Lic. Jorge Camargo Zurita
Director General de Comunicación y Vinculación Social

Lic. Héctor Daniel Dávalos Martínez
Director General de Casas de la Cultura Jurídica

CONTENIDO

Presentación.....	7
Palabras de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos	9
Palabras del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano.....	37
Mensaje del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia	69

PRESENTACIÓN

Los Ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Sergio Salvador Aguirre Anguiano, quienes durante diecisiete años destacaron por su labor en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, concluyeron, el último día de noviembre de 2012, el periodo constitucional para el que fueron designados en 1995. Se celebró una sesión solemne en el Tribunal en Pleno para despedirlos. Estuvieron presentes los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Consejeros de la Judicatura Federal e incontables invitados, relacionados de un modo u otro con los Ministros salientes.

Hicieron uso de la palabra los Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos y quienes dejaban el cargo. El discurso de la Ministra Luna Ramos fue tan conmovedor como objetivo; describió fielmente las características profesionales y personales de sus colegas,

enfaticando la sencillez y el profesionalismo que exhibieron siempre, tanto en el desarrollo de sus funciones como en un plano menos formal. Hay que coincidir con ella en que los Ministros Ortiz Mayagoitia y Aguirre Anguiano son “seres humanos de extraordinaria sencillez a quienes jamás importó darse a conocer, pues en gente como ellos, lo realmente valioso es conocerlos; su existencia honrada se escondía en el trabajo y huían de los relumbrones y vaciedades que en su prestigio pudo haberlos envuelto y ahogado. Una humildad natural que los pone en transe orgulloso de desdeñar honores y reconocimientos”.

Aparte del discurso mencionado, en esta publicación se presentan las palabras pronunciadas por los homenajeados. El Ministro Ortiz Mayagoitia, quien presidió este Alto Tribunal (2007-2010), celebró haber contribuido a valiosas transformaciones ocurridas en el Poder Judicial de la Federación, así como haber vivido el paso de la Novena a la Décima Épocas del *Semanario Judicial de la Federación*. Por su lado, el Ministro Aguirre Anguiano expresó, entre otras cosas, que al principio de su encomienda sintió ansiedad, pero gradualmente se habituó a la delicada función que por diecisiete años cumplió cabalmente. Que las palabras de ambos muevan al lector a reflexionar sobre la importancia de la Magistratura constitucional en México.

Ministro Juan N. Silva Meza
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal

PALABRAS DE LA SEÑORA MINISTRA
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal Ministro Juan Silva
Meza

Sres. Mtros. Guillermo Ortiz Mayagoitia y Sergio Salvador Aguirre
Anguiano

Señora y señores Ministros

Señores del Consejo de la Judicatura Federal

Sr. Mgdo. Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación

Sra. y sres. Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electro-
ral del Poder Judicial de la Federación

Señores funcionarios administrativos y jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Distinguidas familias Ortiz Blanco y Aguirre Sánchez

Doña Male, Doña Licha, Guillo, Lupita, Gonzalo; Sergio, Alicia y Adriana, Hermanos, Hijos Políticos y Nietos

Señoras y señores:

Habiendo yo de escribir estas vidas comparadas... de estos personajes, por encima de las diferencias... de naturalezas y de circunstancias, se asemejan sorprendentemente. Son abiertos, sencillos, rectos, valientes, patriotas... apegados; cualesquiera que sean sus opiniones... han adquirido un Código de honor y una tabla de valores morales que no dejan lugar ni a la incertidumbre, ni a los remordimientos, ni siquiera a la duda. E invariablemente han coronado una vida ejemplar...

Esto dijo Plutarco, el Magistrado Queronense, en su obra *Vidas Paralelas*, en la que nos narra comparativamente la vida de ilustres griegos y romanos, para terminar estableciendo entre los dos un paralelo que casi siempre los coloca en un semejante plano de grandeza.

A la manera de Plutarco, desde luego no con su docta pluma, pretendo referirme a la vida y obra jurídica de dos seres humanos

extraordinarios: Don Guillermo Ortiz Mayagoitia y Don Sergio Salvador Aguirre Anguiano, que en las concurrencias del existir, hace casi 18 años, protestaron el honroso cargo de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Años que transcurrieron inmersos en la vorágine del trabajo jurisdiccional, con la velocidad que un suspiro acota la distancia y, hoy, permite apreciar los saldos.

En primer lugar, la expresión de mi más profundo agradecimiento a Don Guillermo y a Don Sergio por dispensarme el honor y la distinción de dirigir estas palabras en esta ceremonia que cierra el ciclo más importante de su vida profesional. Gracias, gracias por permitirme compartir con ustedes de esta manera este trascendental momento. Asimismo agradezco su anuencia al señor Presidente, a la señora y a los señores Ministros.

El significado de la ceremonia que hoy nos convoca, impregnada de mérito, honor, reconocimiento, consideración y afecto, no deja de provocar en mi ser, los incontrolables sentimientos de tristeza y melancolía, producto del gran respeto, cariño y admiración que desde hace muchos ayeres profeso por Don Guillermo y Don Sergio, con quienes la vida, generosa y pródiga conmigo, me dio el privilegio de coincidir.

He aquí los aspectos diversos de estos caballeros de la justicia; no hay que esforzarse por avenirlos. Entre ellos existen semejanzas, como la sonoridad de un mismo arquetipo y diferencias forjadas con el cincel de sus específicas personalidades.

Nativos los dos de la hermosa provincia mexicana, traen desde sus respectivos terruños cierto empuje de conquistadores de la Capital. Uno, originario de la Perla de Occidente, y otro de Misantla, en el bello Estado de Veracruz, han enaltecido con su obra cotidiana en favor de la justicia, la grandeza de sus lugares de origen.

Ambos productos de una infancia que no puede tener mejor cimientamiento que el afecto y los valores. La convivencia alegre y fraterna de dos familias tradicionales y numerosas, propias de su tiempo, evocan: un patio jalisciense, prolongación del patio del colegio, cubierto de amigos, risas y algarabía y, un río misantleco, cuyas frescas aguas se convirtieron en el manto cristalino que envolvió el trote de caballos, atléticas proezas y diversión sin igual.

Crecieron en entornos cordiales y afables, inspirados al propio tiempo de los ejemplos paternos de responsabilidad, valores y religiosidad; cuya consecuencia ha sido dos seres humanos inmensamente generosos, buenos de verdad. Han conducido su existencia con rectitud, sin brusquedades ni arrogancia, conscientes de que proscribir la mezquindad da lugar a la estimación; que exculpar implica bondad y conocimiento de la naturaleza humana; que las convicciones son los valores que impulsan nuestro actuar; que el aprecio por lo positivo nos conduce a la paz y a la felicidad. Ilustración que les ha permitido transitar por la vida, de manera responsable, ecuánime, franca, pero sobre todo auténtica.

La decisión de optar por estudiar la carrera de abogado fue peculiar en cada caso. El estudiante jalisciense, a punto de terminar la preparatoria, acordó con su hermano mayor que era necesario estudiar una carrera, pero no teniendo certeza de la vocación, determinaron examinar físicamente el entorno de las posibles: fueron a un quirófano y casi se desmayan; la medicina, carrera descartada. Posteriormente acudieron a un despacho de contadores y les pareció una labor tediosa; fueron recortando sus horizontes. Acudieron a un Tribunal, y una voz interna les dijo: esto es lo suyo... y se hicieron abogados. Su hermano mayor lo guió por ese camino.

Para el joven estudiante veracruzano la decisión fue todavía más fácil, pues desde que eran niños, su padre determinó la carrera de cada uno de sus hijos: al mayor le dijo que debía ser ingeniero, al siguiente doctor, a nuestro homenajeado, que ocupa el tercer sitio, lo ubicó en la abogacía, y sus hermanas menores, maestras. Consejo que, como obedientes hijos, todos fielmente lo siguieron.

Los jóvenes profesionistas, convertidos además en apuestos mozos, concomitantemente con los inicios de sus carreras profesionales, sembraron la simiente de su vida familiar con dos mujeres que, respectivamente, eligieron como madre de sus hijos y compañeras de sus vidas. Los dos hacen una broma: Don Sergio dice: “Yo me saqué a Licha en la ruleta”, y Don Guillermo dice: “Yo aparté a Male desde el kínder”. Ambas afirmaciones son correctas.

En una kermés en la iglesia de Chapalita, una hermosa joven de facciones delicadas, tez de porcelana y negros cabellos, atendía la ruleta, a la que Don Sergio, habiéndola descubierto con ojos de águila, acudió a probar fortuna, haciendo gala de sus ya desde entonces grandes conocimientos lúdicos. Su suerte fue tanta, que no solamente obtuvo ganancia, sino que solícito y galante, se ofreció a ayudar a cuidar el puesto; ayuda mutua, que tuvo como fruto un maravilloso matrimonio, en el que procrearon a sus hijos Sergio Salvador, Ana Alicia y Adriana Patricia, hombre y mujeres de bien, el primero y la tercera abogados de profesión, y la segunda arquitecta. Aumentaron la familia con tres hijos políticos más, Claudia, Eduardo y Carlos, y siete nietos: Sergio Salvador, Juan Pablo, Julia, Eduardo, Inés, Carlos y Elena, que constituyen –a decir de Don Sergio–, la razón de su existencia.

Alicia dice de su padre:

“Un padre como un buen cazador, que además siembra la tierra para que tu madre coseche... que dota de cimientos sólidos a la casa, que proporciona materiales nobles para que tu madre construya el hogar... que te lleva todos los días al colegio..., que te obliga a pensar... un padre amigo, tú amigo... un padre feliz, feliz antes que nada.

Pero no perfecto. De carácter fuerte, eso sí, de ideas claras, dolorosamente definidas y muchas veces opuestas a las tuyas... pienso hoy, poco omnipresente, más bien respetuoso... un padre que te dice a la cara “No estoy de acuerdo”. Un padre que le pone nombre y apellido a las cosas, que

no hace telarañas con las minucias, que no se anda con miramientos innecesarios.

A fin de cuentas, un padre que da certezas, por el que me volvería a pelear en Disney con mis hermanos, buscando estar sentada a su lado en la montaña rusa. En esa montaña y en ésta, que significa estar vivo”; son las palabras de Alicia.

El pensamiento que los hijos de Don Sergio brindan a su padre, es el siguiente:

“Hoy que terminas tan importante cargo, te decimos de nuevo que te queremos y admiramos; nos dejas una gran lección de honradez, congruencia y persistencia. Todo lo que argumentaste a lo largo de tu periodo, sabemos devino de un compromiso con la honestidad intelectual; tu recio apego a principios y la pasión que siempre te ha y seguirá caracterizando. Es difícil, en pocas palabras, traducir nuestro sentir de orgullo y enfatizar el compromiso que nos has dejado: el imprimir en nuestras vidas pasión por lo que hacemos, limitadas sólo por razones y proyectada hacia valores. Muchas gracias, papá”.

Don Guillermo, aunque nacido en Misantla, abrevó sus primeros conocimientos en el kínder de Perote; lugar donde radicaban sus abuelos y escuela de la que su tía Esperanza era la Directora; centro en el que nuestro personaje cursó hasta el segundo año de primaria.



Justamente, Doña Male estaba en ese kínder, cuando Don Guillermo, niño precoz y de buen gusto, al descubrirla, no pudo menos que sentir las mariposas que en el estómago, a esa edad, provoca una hermosa niña de cabello ondulado, de tez morena clara, en la que entonan perfecto un par de ojos verdes.

Para el tercero de primaria, Don Guillermo estaba de regreso en Misantla; sin embargo, la escuela normal de la que su madre era Directora se cambió a Perote, y en un baile de

graduación se dio el reencuentro con Doña Male, al ritmo sabroso del danzón, característico de la bella tierra veracruzana.

La familia Ortiz Blanco, cuyos cimientos se atisbaron desde la niñez de sus protagonistas, se convirtió en un sólido hogar que celebró este año sus bodas de oro, en compañía de sus hijos Guillermo, Lupita y Gonzalo, de profesión ingeniero y abogados, que por cierto a Lupita tengo el honor de que colabore conmigo; de sus hijos políticos Tatiana, Carlos y Gaby, y de sus nietos Mariana, María Fernanda, Andrea (†), Victoria, Paula, Valeria y Male.

Lupita recuerda, además, una vida sencilla al lado de sus padres, pero siempre feliz. Llega a su mente un Volkswagen, ruidoso e incómodo, en el que regresaban todos los días de San Lázaro, lleno de amigos y compañeros de trabajo, siempre dispuestos a sablear jurídicamente a Don Guillermo, y él, con la sonrisa en los labios, siempre dispuesto a dar una opinión jurídica o, como Sócrates, siempre dispuesto a enseñar en el día-lago con sus alumnos.

El pensamiento que los hijos de Don Guillermo, tienen hoy de su padre, es el siguiente:

“De niños queríamos ser como nuestro padre: valiente, gentil y divertido; cuando escogimos profesión, queríamos sin duda ser como él, íntegro, responsable y compasivo. Al paso de los años aspiramos a seguir su ejemplo, a recorrer la vida con una gran sonrisa, con el corazón limpio y la mente clara,

con humildad y sabiduría. Nuestro padre es de raíces profundas y de mirada transparente; de material noble y de huella perdurable; con amor ha cobijado siempre a su familia y a sus hijos, nos regaló, con su trato diario y su sonrisa, lo mejor de su persona.”

Guillermo, Lupita y Gonzalo.

Retomando el hilo de la carrera profesional de nuestros homenajeados, es necesario mencionar como característica importante del espíritu de ambos, que su pensamiento jurídico es uno de los más nítidos de la justicia contemporánea. Su erudición está nutrida de los frutos del conocimiento y la experiencia, adquiridos a lo largo de brillantes carreras profesionales; una, desarrollada totalmente dentro de la Judicatura y otra, en el ejercicio del litigio y del derecho notarial.

Don Sergio fue un extraordinario litigante, motivado por un sentido de ética y responsabilidad que desarrolla desde los primeros años de la carrera, en que incursiona en este campo, llevando ciertos litigios que le recomiendan sus propios compañeros, con el patrocinio de un abogado recibido. Digno es de mencionar, que Don Sergio terminó la preparatoria a los diecisiete años; por tanto, a la temprana edad de diecinueve años, cuando cursaba el segundo año de la carrera de derecho, ya litigaba su primer caso. Se dedicó fundamentalmente a las materias penal y civil.

En el Estado de Jalisco, el litigio y el notariado son compatibles, motivo por el cual, a los treinta y un años fue designado el Notario Número 24 de Guadalajara, que por modificaciones

legales después se convirtió en la Notaria 136, en la que Don Sergio no rindió protesta por estar en suspenso su nombramiento con motivo del cargo de Ministro de este Alto Tribunal. Esta bifurcación de su vida profesional le permitió abrazar el notariado con gran dignidad, al igual que el litigio, profesión que ejerció durante catorce años, once meses. El Colegio de Notarios, sus pares en esta área del derecho, lo consideraron merecedor de la medalla “Miguel Hidalgo”, reconocimiento que aceptó con muchas reticencias, pues durante su vida profesional siempre rechazó cualquier premiación. En el discurso que al efecto expresó, dijo lo siguiente:

Al margen de la indiscutible utilidad que la práctica notarial presta a nuestra sociedad, su razón de ser encuentra su génesis en un elemento atinente al orden espiritual, por sustentar la fe pública, la credibilidad que imprime el Estado a los actos realizados bajo su mirada. ... En las bellas palabras de Agustín Basave Fernández del Valle, sostiene que la profesión notarial es quizá entre todas las sociales, aquella cuyo ejercicio mayor moralidad demanda. Es en lo civil, lo que la cura de las almas en lo espiritual: una fuerza directiva de las voluntades y de las conciencias, cuyo campo de acción no conoce límites. ... La labor del notariado no es la de un simple amanuense que recoge en unos folios un acto jurídico concreto, por el contrario, su presencia y actividad en torno de ese acto legal, está revestido de un carácter singular al encarnar la fe del Estado, el peso del representante de la ley, que con su participación directa asegura al mundo que lo que se ha realizado ante su presencia es correcto, es legal y ha de ser respetado por terceros.

De aquí la delicadísima función ética del notario, pues imprime un elemento de orden en medio de un mundo relativizado y ácrata en su proceder; deshumanizado y agnóstico, en su sentir.

Larga y prolífica es la trayectoria jurisdiccional del Ministro Ortiz Mayagoitia, aunque él, con su característica modestia, dice que su ingreso al Poder Judicial fue totalmente coyuntural, como muchos de sus ascensos en la carrera judicial. Antes de recibirse, trabajó como escribiente en un Juzgado del fuero común. Concluida la carrera, pero aún sin recibirse, un maestro suyo lo propuso para Secretario de un Juzgado local en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, con dispensa de título por seis meses. Un amigo del titular de ese Juzgado, le pide que le recomiende a alguien para una plaza de Actuario en el Juzgado de Distrito de Tuxpan. El Juez pregunta a Don Guillermo si le interesa, y es así como ingresa al Poder Judicial Federal, colaborando con el Juez Jesús Báez Espinoza, quien más tarde lo asciende a Secretario; órgano jurisdiccional en el que, a decir de Don Guillermo, pasó cuatro felices años, con los que inició su brillante carrera en el Poder Judicial Federal.

Otro amigo le pregunta un día que si le interesaba trabajar como Secretario de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación con su tío, Don Carlos del Río Rodríguez (qepd), y es así como el joven veracruzano llega a este Alto Tribunal.

En todos estos primeros pasos, siempre fue invitado, llamado; sin embargo, si bien estas convocatorias fueron espon-

táneas, lo cierto es que su razón de ser fue porque los amigos o los jefes que lo impulsaron sabían de su responsabilidad e inteligencia, cualidades que le permitieron continuar por el camino ascendente para ser nombrado más tarde Juez de Distrito y Magistrado de Circuito.

Debo mencionar que fue en esta época cuando la vida, en su entrañable magnanimidad, lo puso en mi camino. Al fallecer el Magistrado Juan Gómez Díaz, con quien yo trabajaba como proyectista, fue adscrito al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito el entonces Magistrado Don Guillermo Ortiz Mayagoitia.

La incertidumbre de si el nuevo Magistrado me aceptaría, provocaba en mí una terrible sensación de angustia, pero como ha sido costumbre de Don Guillermo hacia todos quienes hemos tenido el privilegio de ser sus colaboradores, no solamente nos dio un voto de confianza, permitiéndonos continuar integrando la Ponencia que ahora él encabezaba, sino que nos brindó su amistad sincera y fraternal e inmediatamente nos invitó a comer a su domicilio, en donde Doña Male nos abrió las puertas de su casa y de su corazón. Desde entonces, la familia Ortiz Blanco estuvo presente en todos los momentos tristes, alegres e importantes de mi vida, gracias por su afecto.

Otro momento importante en la vida profesional de Don Guillermo, fue la propuesta hecha por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo Presidente era el señor Ministro Ulises Schmill Ordóñez y la designación por el Senado

de la República como Magistrado Electoral, para integrar la Sala de Segunda Instancia del entonces Tribunal Federal Electoral. Fue una etapa en la que, en un experimento del Legislador, creó esa Sala que se integraría con el Presidente en turno de ese Tribunal, que a la sazón era el hoy Ministro José Fernando Franco González Salas, y seis Magistrados de carrera, propuestos por el Poder Judicial de la Federación: Don Guillermo Ortiz Mayagoitia, Don Juan Silva Meza –nuestro actual Presidente–, Don Guillermo Velasco Félix, Don Leonel Castillo, Don Germán Tena Campero y una servidora, para calificar las elecciones de Diputados Federales y Senadores en los comicios de 1994, experiencia que desde mi punto de vista profesional fue magnífica, pues nos permitió incursionar en una materia totalmente novedosa: la electoral. Don Guillermo decía que el entonces Presidente del TRIFE estaba tan preocupado por nuestra novatez en la materia, que organizó para ilustrarnos lo que se llamó ‘reuniones nacionales’, las cuales se verificaban cada mes.

Otra faceta importante de la carrera profesional de nuestros homenajeados ha sido su vocación por la docencia, labor a la que simultáneamente con la jurisdiccional en el caso de Don Guillermo, y al litigio y el notariado en el de Don Sergio, dedicaron gran parte de su vida: el primero, en el Instituto de Especialización Judicial, impartiendo el curso de Amparo Agrario; y el segundo, de Derecho Penal en la Universidad Panamericana de Guadalajara. Ambos fueron ponentes además en un sinnúmero de conferencias en diversos foros, seminarios y congresos nacionales e internacionales.

La vocación de maestros se les dio de manera natural, en función de esa gran facilidad de palabra que ambos poseen, inculcando en sus alumnos la probidad mental, el arduo estudio, el amor y el respeto por la profesión.

El 27 de enero de 1995, con motivo de la reforma constitucional de diciembre de 1994, en virtud de la cual esta Suprema Corte cambió su estructura, Don Sergio y Don Guillermo fueron designados por el Senado, a propuesta del Presidente de la República, Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargos que asumieron el primero de febrero del citado año, quedando ambos adscritos a la Segunda Sala, de la que fueron Presidentes Don Guillermo en el periodo 2000-2001 y Don Sergio en dos ocasiones 1998-1999 y 2010-2011.

Hace casi nueve años tuve la distinción de formar parte de este cuerpo colegiado, y también fui adscrita a la Segunda Sala, donde tuve el privilegio de tener por compañeros a nuestros dos homenajeados. La convivencia en cuatro de cinco días hábiles a la semana, la discusión de asuntos, ese trato cotidiano que inadvertidamente te involucra con ellos, acaban por convertirnos en parte de una familia, de tu vida, de tus alegrías y preocupaciones y la estimación de los simples compañeros de trabajo, se transforma en un fraternal cariño.

Ambos catedráticos de la actividad jurisdiccional impregnada de una férrea convicción, constituyen el paradigma de una vocación en que se mezcla el bien, la verdad y la justicia.

Seres humanos de extraordinaria sencillez a quienes jamás importó darse a conocer, pues en gente como ellos, lo realmente valioso es conocerlos; su existencia honrada se escondía en el trabajo y huía de los relumbrones y vaciedades que en su prestigio pudo haberlos envuelto y ahogado. Una humildad natural que los pone en el trance orgulloso de desdeñar honores y reconocimientos.

A los dos se les ha calificado como conservadores. Si ser conservador significa que el sentido de sus votaciones estuvo guiado siempre por el amor entrañable a la labor jurisdiccional, el conocimiento perfecto de los asuntos, el dominio absoluto de nuestro sistema jurídico y de sus repercusiones y el compromiso pleno con la sociedad, sin que sus parámetros encontraran limitación alguna en la lisonja o el improperio públicos, el calificativo les viene perfecto.

Escuchar sus intervenciones en el Pleno o en las Salas es un verdadero agasajo para el oído. Ambos de elocuente y fácil palabra, pero con estilos completamente distintos.

Don Guillermo, con gran dominio de la técnica jurídica, promotor del justo saber y del justo pensar, siempre presto a dilucidar lo verdadero de lo dubitable; lo que se conoce de lo que se presume o de lo que se ignora para aquilatar de la discusión: sensibilidad, probidad, autenticidad; artífice de la mayéutica, algo frenada a veces por la conciencia de la gravedad de los temas, pero con el rumbo trazado, sosteniendo voluntades definitivas o permitiendo dilucidar a las declinantes. El médico

que es capaz de resucitar al proyecto moribundo, o de conducir al cadalso al más rozagante, el que además da la receta y el trapito.

Su maestría de palabra viene de cierta depuración de las ideas y tiene por caracteres dominantes la brevedad, la claridad y la articulación del pensamiento; su erudición se vivifica en las aguas de su conocimiento y su experiencia, poniendo siempre su convicción fuera del alcance de contingencias.

Don Guillermo nunca perdió la capacidad de asombro en cada uno de los asuntos sometidos a su consideración, pues siempre tuvo presente que la rutina, en vez de permitir la perfección de la experiencia, se convierte en el letargo del pensamiento, pues como dijo Calamandrei en su extraordinaria obra *El elogio de los jueces*:

El juez que se habitúa a hacer justicia es como el sacerdote que se habitúa a decir misa. Feliz ese anciano párroco del pueblo que hasta el último día siente, al acercarse al altar, la sagrada turbación que experimentó siendo sacerdote novel en su primera misa; feliz el magistrado que hasta el día que precede a su jubilación, experimenta juzgar el sentimiento casi religioso, de consternación que lo hizo estremecerse cincuenta años atrás cuando, en su primer nombramiento de pretor, hubo de pronunciar su primera sentencia.

Don Sergio, con una cultura general y una cultura jurídica avasallante, brillante en la metáfora, agudo en la ironía, fino en

el sarcasmo, reverente para el dolor histórico; sutil en la apreciación literaria, acude para ilustrar sus ideas en la más reciente polémica de su género, a los clásicos o al último acontecimiento periodístico, siempre combativo, de una combatividad alegre y tremenda. Recurre a la abundancia calificativa, se llena de adjetivos y adverbios, tiene la facilidad para trasladar a lo jurídico una discusión filosófica y, desde luego, el procedimiento de sorpresa y contraste empleado con regularidad en todos los momentos de la discusión. Sus polémicas en el Pleno con pares talentosos, son una alegría para el contrincante y para quien lo escucha.

La Coordinadora de su Ponencia, Lupita Varela, nos recuerda que cuando resolvimos la acción de inconstitucionalidad promovida en contra de la Ley de Radio y Televisión de la que Don Sergio fue ponente, había una serie de opiniones encontradas en las que se hacían las más diversas especulaciones. Al presentar el asunto, Don Sergio, dijo:

Gracias señor Presidente. Estimados colegas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación habrá de solucionar todo aquello que la Constitución le encomienda, lo que sí no podrá hacer es quedar bien con los contradictores... Se ha dicho que de no resolver como lo solicitan los accionantes, se establecerá a perpetuidad un duopolio televisivo; que resolver como lo solicitan, frenará el desarrollo tecnológico y comercial de la radio, la televisión y otras telecomunicaciones. La realidad, es que no saben de lo que estamos hechos los Ministros para cumplir con nuestras encomiendas; no

pagamos costo político alguno, estamos prestos a realizarlas, a desahogarlas sin ideologización ni politización partidista, simplemente conforme a nuestra convicción, imparcialmente, sin estridencias, tal y como está previsto en la Constitución, sin preocupaciones de otras políticas, de eso estamos hechos.

Esta frase, “de qué estamos hechos los Ministros”, caló muy hondo en la opinión pública y quedó certificada cuando se conoció el resultado del fallo.

Debo reconocer que en más de una ocasión, al escucharlo tuve que consultar el diccionario. Recuerdo que estábamos en una sesión privada, y de pronto el Ministro Aguirre dijo: “*Presidente, me permites un momento porque voy a excogitar*”. De pronto surgió otra voz que dijo: “*Presidente, porqué no decretas un receso y excogitamos todos*”. El Presidente manifestó que tomaríamos diez minutos de receso. Yo corrí a mi oficina para consultar el diccionario para cerciorarme de si yo también estaba en posibilidades de “excogitar”, y me percaté de que era perfectamente factible, pues significa meditar.

Ambos Ministros participaron activamente en las funciones administrativas del Máximo Tribunal;

Don Sergio, en su momento, como integrante de la Comisión de Gobierno y Administración, en donde demostró que además de sus cualidades jurisdiccionales tiene una gran habilidad del manejo administrativo y organizacional.

Justo es mencionar su gran habilidad para negociar la adquisición de inmuebles para el Poder Judicial, su gran conocimiento del mercado y su habilidad natural para ofertar; ello permitió, en su momento, sana disponibilidad del presupuesto.

Al inaugurar el edificio de las instalaciones del Poder Judicial en Guadalajara, dijo:

Lo que ven hoy fueron ideas acuñadas e impulsadas por Azuela Güitrón, por Ortiz Mayagoitia y por Silva Meza, cada quien en su momento y cada uno con sus nucleares aportes al proyecto, equipo que no siempre trabajó conjunta sino sucesivamente.

Colijo que donde hay un juez honorable impartiendo justicia, hay un palacio, aun si se está en una choza; cuando jueces, magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Federación son honorables, cualquier sitio donde laboren será un palacio, pero si se corrompen, cualquier palacio será pocilga espoleada a la colectividad.

Don Guillermo debe a su propio valer, sin compromisos extraños a la excelencia misma de su trabajo, la ascensión gradual que lo llevó hasta el más alto cargo de la carrera judicial: Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo 2007-2010.

Don Guillermo define su Presidencia como una Presidencia democrática y compartida, en la que todos los Ministros lo acom-

pañaron en la toma de decisiones, lo cual resultó de su agrado, y además le funcionó perfectamente.

Los logros que caracterizaron su Presidencia fueron, entre otros:

La consolidación de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, de siglas AMIJ, y la integración del Fondo JURICA, que permitió establecer la posibilidad de un sistema nacional de justicia, donde todo juzgador mexicano tiene cabida.

En materia de transparencia, haber desarrollado la función administrativa de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura con el aval de Transparencia Mexicana.



La creación del OBSERVATORIO CIUDADANO, organización de la sociedad civil, al pendiente del desarrollo administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación, cuya frase motivacional en el discurso del Presidente fue: *“El Poder Judicial los invita a observar para conocer, conocer para opinar y opinar para construir”*.

Una relación sana y respetuosa con Jueces y Magistrados, incluso en asuntos álgidos, como fue la decisión de grabar las sesiones de los Magistrados.

El manejo que se le dio a los amparos promovidos contra la Ley del ISSSTE, cuyo número de expedientes equivalía a la mitad de todos los asuntos recibidos en un año en toda la República; sin embargo, con los Acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal liderada por la Presidencia de Don Guillermo, pudieron –con el uso de los recursos tecnológicos– resolver sin interrumpir el trabajo cotidiano de la impartición de justicia al crear la firma y notificación electrónicas, el expediente electrónico y el seguimiento de éste a través de Internet. (Debo decir que con esta aplicación tecnológica se ahorraron toneladas de papel).

Durante su Presidencia se resolvieron asuntos que, por su naturaleza, dieron rienda suelta a la diversidad de opiniones y expectativas; no obstante la polarización que provocaron en la sociedad mexicana, la Suprema Corte decidió conforme a Derecho, de cara a la sociedad, sorteando las críticas adversas

con las únicas herramientas que un Tribunal Constitucional posee: aplicando el marco jurídico correspondiente, conociendo perfectamente el expediente y llevando a cabo una discusión pública, seria y responsable.

Don Guillermo concluyó su periodo presidencial con la satisfacción del deber cumplido, no obstante que durante su Presidencia, en razón de los asuntos resueltos, hubo momentos difíciles; la firmeza de su carácter y la tranquilidad de su conciencia, avalada por su actuación responsable y honesta, le permitieron, con la frente en alto, sortear las tempestades, y con la sencillez que le es propia retornó sin pesadumbre alguna a la Primera Sala.

La conducción de las sesiones siempre estuvo caracterizada por esa geométrica estructura del Ministro Ortiz, gran conocedor del Derecho y de la técnica jurídica, pero también fue parte del estilo ese buen humor y esa sonrisa franca siempre a flor de labios, que mantuvo aun en las sesiones plenarias, como en aquella ocasión en que el Ministro Góngora, al replicar al Ministro Gudiño (que en paz descanse) se olvidó de su nombre, y señaló:

Como dijo el Ministro..., el Ministro..., el Ministro...;

Hasta que se escuchó una voz que dijo

–El Ministro Gudiño.

Y entonces, completó:

–Como dijo el Ministro Gudiño. Minutos después, el Ministro Gudiño pidió la palabra; y entonces, el Presidente Ortiz dijo, dirigiéndose al Ministro Gudiño:

–Y ahora, tiene la palabra el Ministro..., el Ministro..., el Ministro...

Quizá resulte paradójico entender que en un cuerpo colegiado la integración heterogénea que tiene como labor cotidiana la resolución de los asuntos, precedida regularmente de discusión que en ocasiones se torna álgida, la relación personal se desenvuelva en un ambiente de cordialidad y camaradería.

Esto se debe a que todos los integrantes estamos conscientes de que el conocimiento jurídico con el que se llega a un cuerpo colegiado está sujeto a la prueba de contraste con el discernimiento de los demás. La diferencia de criterios se convierte en firme temple de la personalidad de sus integrantes. Sin embargo, la vehemencia que en ocasiones inspira el convencimiento de opiniones divergentes, puede distorsionar una sana discusión. Es entonces cuando se enarbola la bandera de la tolerancia, que no es renuncia a las convicciones personales ni displicencia para las ajenas, sino el entendimiento sereno que es sinónimo de ubicación: el reconocimiento humilde de un criterio equivocado o la valentía para sostener la convicción de un argumento, para lograr que las opiniones discordantes se sostengan o unifiquen con la única voluntad común de hacer justicia.

El buen humor, educación y nobleza de nuestros compañeros es ingrediente indispensable para la buena relación, pero si a esto aunamos esa facilidad del Ministro Ortiz Mayagoitia de versificar en el momento cualquier intervención, palabra o actitud, y el léxico oculto y florido de Don Sergio Aguirre. Principal fuente de inspiración nos brinda una prolífica producción de versos que con estilo, sagacidad e inteligencia nos conducen por el sendero de las postrimerías de la Novena a la temprana Décima Época, no del *Semanario Judicial de la Federación*, sino de convivencia armónica y responsable de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Compilación que el día de hoy tengo la gran satisfacción de entregar. Para muestra un botón: una “calavera” hecha a Don Mariano Azuela Güitrón con motivo de un viaje a Chile, a una reunión Cumbre Iberoamericana:

MARIANO
(VIAJE A CHILE)

Ya se nos murió Mariano,
cuando de Chile volvía.
Le bajaron la cortina,
antes de acabar el año.

Por tal acontecimiento,
dos rumores han sonado:
para unos murió contento
y para otros enchilado,
por los corajes sin cuento
que Magui le ha provocado.

El trato afectuoso, amable y educado además de las muchas enseñanzas jurídicas, filosóficas y cotidianas, es el recuerdo que de ambos Ministros conservan quienes fueron y son actualmente sus colaboradores, quienes los despedimos con profunda tristeza y les auguramos el disfrute de una jubilación muy merecida.

Carreras profesionales de dos Ministros que al converger en este alto sitio, con la espontánea naturalidad de quien ha dominado el perfeccionamiento continuo, derrocharon experiencia y conocimiento, como reconocidos maestros de la actividad jurisdiccional, a cuyo quehacer impusieron invariablemente su convicción.

Generosos al punto de no desconcertarse jamás con las objeciones, y siempre capaces de absorberlas en su conciencia tan despierta para la complejidad de las cosas.

Nunca soldados rasos de la erudición, sino generales del conocimiento. Hombres sin edad, tan amigos del viejo como del joven, por plástica gracia de la inteligencia, tan aptos en la compañía como en el consejo. Simpáticos por naturaleza, se apoderan sin esfuerzo de sus auditorios, inquietándolos con su sinceridad y su audacia.

Sus voces permanecerán grabadas en la historia de esta Suprema Corte, su ausencia en las discusiones nos causa melancolía, pero nos queda el privilegio de haber compartido sus empeños, de haber disfrutado de su presencia.

Nada puede resultar más gratificante para Don Sergio y para Don Guillermo que concluir el ciclo más importante de sus vidas profesionales como concluyen los hombres de su talla, con el respeto de sus colaboradores, el reconocimiento de sus pares y del foro, el orgullo de su familia y amigos, y sobre todo, el bienestar consigo mismos.

Enhorabuena. Felicidades Don Sergio. Felicidades padrino.

Muchas gracias

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO

*Para administrar justicia
de verdad y buena fe,
mejor que letraduría
buen linaje hay que tener.*

*Si el saber es de letrados,
es de Jueces la honradez,
no juzga mejor un sabio
que juzga un hombre de bien.*

*El letrado finja ciencia,
más sepa el Juez su deber,
que el talento se simula
pero nunca la honradez.¹*

¹ <http://ideasletrasyotros.blogspot.mx/2010/03/luis-cane.html>. Fragmento de la Poesía de “El Juez Bribón”.

Norberto Bobbio decía, en su *Ensayo sobre la vejez*, que la riqueza de quienes cargamos sobre nuestras espaldas la pesada loza de un buen cúmulo de años “consiste en la memoria”.²

Ahí, considero yo, es donde atesoramos –con fulgurante luminosidad– imágenes, sonidos, fragancias y sabores, rostros colmados de belleza que nos son queridos, países que se nos han colado hasta el alma, olores de la sal del mar y de los pescados y de los pinares de las montañas, ritmos y métrica de una sinfonía o de un poema, pasajes de una historia o de una novela y, sobre todo, las ideas y creencias que han nutrido nuestra cosmovisión y nos han ayudado a forjar el argumento por antonomasia: nuestra vida.

El tiempo, que en la mitología griega era representado por el dios Cronos,³ que movía la rueda del destino, a veces cobra una especial intensidad, como para mí lo constituye este presente en el cual mi pasado y mi futuro, el antes y el después, se acoplan en el momento del ahora.

*Todo está concentrado
por siglos de raíz
dentro de este minuto
eterno para mí.⁴*

² BOBBIO, Norberto, *De Senectute*, España, 1997, Taurus, p. 41.

³ GRIMAL, Pierre, *Diccionario de Mitología Griega y Romana*, España, 1981, Paidós, p. 120.

⁴ SALINAS, Pedro, *Literatura Española Siglo XX, El Cántico, de Jorge Guillén*, Madrid, 1989, Alianza Editorial, 6a. reimp., p. 182.

Aquí, mis amigos me felicitan y destacan cualidades que dicen tengo, que con su cariño y generosidad ubican en mí con hiperbólica desmesura. Un condiscípulo de secundaria y de bachillerato –compañero de estudios, de vacaciones y de lecturas– me adjudicó, con una buena dosis de humor, los atributos que uno de nuestros viejos y geniales novelistas de la lengua española –cuya lectura data de nuestra adolescencia– Ramón María del Valle-Inclán, el autor del género literario llamado “Esperpento”, atribuyó a su *alter ego*, el mítico y extravagante aventurero de sus cuatro *Sonatas*, el Marqués de Bradomín, de quien dijo que era “feo, católico y sentimental”.

La adjetivación antes mencionada me complace, trasladándola a mi tiempo y contexto; aunque mi acontecer vital no se nutrió como el personaje valleinclanesco de aventuras galantes que, para bien o para mal, están muy lejos de mi personalidad –por más luchas que hice para derivar por ese camino–; sin embargo, yo también tengo mis cuatro *Sonatas*: la de primavera, la de estío, la de otoño y aquí comienzo a vivir la de invierno, la que espero sea dilatada y además placentera.

Mi Sonata de Primavera se inició en mi querida Guadalajara, Estado de Jalisco, donde se afincaron mis padres, Salvador y Josefina y nacieron mis hermanos José Luis, Héctor Gabriel, Laura Josefina, Patricia Guillermina, Marcela Guadalupe y por último Jaime Octavio.

Ahí conocí a Licha, mi esposa, y a mi querida suegra Mercedes^(†), ahí nacieron nuestros hijos: Sergio Salvador, Ana Alicia y Adriana Patricia.

Guadalajara, la ciudad de la catedral de torres góticas y del Hospicio Cabañas, Patrimonio de la Humanidad según la UNESCO y, desde luego, el más majestuoso palacio del occidente del país, que el obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo construyó no para un virrey ni para un aristócrata sino para los más menesterosos de la ciudad: los huérfanos.

Estado y ciudad representativos del país por su folklore, charrería y ante todo idiosincrasia entrañabilísima e histórica.

El arte es consustancial a lo jalisciense, comenzando por sus relevantes pintores virreinales, como José Ibarra el «Murillo Mexicano», con sus ángeles de alargadas alas, llenos de dulzura; sus grandes muralistas como Clemente Orozco, cuyo *Hombre de Fuego* es una de las imágenes más representativas, universalmente hablando, del arte mural del siglo XX, y mi amigo Alfonso de Lara Gallardo –años de no verlo– artífice de figuras en murales provistas de la transparencia de una acuarela y que, además de su vigor, ostentan como fondo el paisaje jalisciense –sobre todo el de la barranca de Oblatos–.

No puedo dejar de mencionar a nuestros geniales escritores, como el poeta Enrique González Martínez, por cierto nacido a escasa cuadra y media de la casa de mi familia –donde pasé gran parte de mi Sonata de Primavera–; que en sus poesías nos llamaba, nos exhortaba a romper el eclecticismo insubstancial para entrar en las profundidades del pensamiento, como dice el primer verso de su famoso soneto “tuércele el cuello al cisne

de engañoso plumaje...”,⁵ lo cual hasta ahora no he sabido cómo hacer.

No podría entenderse nuestra literatura sin los insignes novelistas jaliscienses del siglo XX, comenzando con el laguense Mariano Azuela González, cuya magistral pluma relata la tensión social que provocó la Revolución Mexicana y la maestría de su técnica, que llevó a la novela el fuego incendiario de Clemente Orozco; tampoco podría entenderse sin Juan Rulfo, creador del realismo mágico que impregnaría toda la literatura iberoamericana, donde lo fantástico, onírico y lúdico se mezclan con la más cruda realidad. Agustín Yáñez otro jalisciense universal, no sólo por el manejo extraordinario del lenguaje, como en su *Flor de juegos antiguos*, sino por su *Al filo del agua*, preludio de tormenta, que lleva los problemas mundiales a un pequeño pueblo –antes de estallar la Revolución– y en el que maneja magistralmente el monólogo interior. Juan José Arreola los sigue a todos ellos en su realismo mágico, y en su técnica novelística convierte a su nativa Zapotlán el Grande –terruño de mi madre– en personaje de novela, puesto que en *La Feria* el protagonista es el pueblo mismo, con sus coloquios, charlas y monólogos interiores.

En ésa, mi Guadalajara, nació nuestra “vocación” de abogados. Mi hermano José Luis fue atraído y me atrajo a las leyes, a los valores jurídicos y sociales, así como a las estructuras humanísticas.

⁵ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Enrique, *Tuércel el cuello al cisne y otros poemas*, México, 1995, Fondo de Cultura Económica, Colección Tezontle, 2a. edi., 1995, p. 49.

Mis viejos maestros, como Don Lorenzo Martínez Negrete^(†), me incitaron a adentrarme en el derecho civil y los nombres de Ripert, Planiol, Agustín Verdugo, Baudry-Lacantinerie y toda la escuela de la exégesis que él dominaba, comenzaron a serme tan familiares como los de Preciado Hernández, Luis Recasens Siches y todos los filósofos y sociólogos del Derecho, que creo fueron esculpiendo en mi espíritu el amor por la justicia, la legalidad y la paz.

Por cierto, más caros para mí que Otero y Vallarta, fueron los criterios de mis profesores y amigos como Ismael Romero Saizar^(†), Alfonso Magaña Coss y León, Alfonso Rivas Salmón^(†) y otros más.



De la secundaria y de la preparatoria, y aún antes y después, recuerdo los nombres de Arnoldo Buenrostro, Juan Enríquez, Alejandro Petruñas, Gabriel Jiménez Remus, Roberto Martínez Villa, Augusto Fernández de Castro, José Armando Terrazas Rivera, Genaro Muñiz Padilla, Félix Gómez Laris^(†), Pedro Flores^(†), Felipe y Álvaro Preciado Coronado, Carlos Zelayarán y también de mi secretaria Rosario García “Chayito”.

Mi Sonata de Estío se inició cuando recibí el título de abogado y emprendí mi andadura en juzgados y tribunales, ya firmando no como pasante –dirigido por el licenciado Don Juan Covarrubias– sino como profesionista. En ese entonces fue cuando aprecié que la vida cosificada de las normas, como refería Recasens, se fue convirtiendo en “vida viviente”.

La aventura principal de la Sonata de Verano fue llenar páginas en blanco con el relato de hechos, los fundamentos de derecho, los ofrecimientos de pruebas, los recursos, los alegatos, la oficina, su equipamiento, los recursos humanos y, ante todo, los escasos clientes. Era además dignísimo *modus vivendi*.

Así, fui tratando responsablemente de aprender los entresijos del oficio: demandas, defensas, instancias y, lo considerado por mí, la joya de la corona: el juicio de amparo.

Hice luego conexión con la faceta notarial. Grandes amigos, gracias a esta especialidad profesional, que cohonestaban con el litigio, ya que en Jalisco aún se puede, obvio, cuando no hay

oposición de intereses. Yo lo hice en sociedad con Jaime Martínez Gallardo, Javier Cuéllar Vázquez y apoyado en las experiencias de amigos entrañables como Carlos Ibarra García de Quevedo^(f), Luis Ramírez Orozco, Guillermo Pérez de la Torre, Jorge Villa Flores, mis amigos Vicente Chalita y Francisco Borrego, después, Felipe Borrego, Enrique Fernández Castelló, Gonzalo García Velasco y otros más.

Mi Sonata de Otoño comenzó con mi nombramiento de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asumí el cargo con zozobra, ansiedad y desasosiego. Día a día la enorme responsabilidad de este Tribunal Constitucional pesaba y sigue pesando sobre mí en cada una de mis decisiones. Lidié con la tentación de retractar y regresar a mi ejercicio.

Después de rendir protesta en el Senado y aquí en la Corte recibí mi acreditación y la insignia que se prende en la solapa, me hice el propósito de, esta última, usarla solamente cuando yo sintiera que era un oficiante del cargo con todo el empaque profesional necesario para ello, hoy la uso por primera y única vez en mi vida.

Ante la enormidad de este quehacer, que finalmente afectaría a seres humanos concretos, tuve la fortuna de tener preclaros ejemplos en otros Ministros compañeros de faena, cuya lucidez, poderío intelectual, capacidad argumentativa y profundidad jurídica acuciaron mi espíritu para seguir en estas lides. No puedo nombrarlos a todos ellos y sería de mal gusto destacar

sólo las cualidades de los que están en ejercicio, empero afirmo que:

De Aguinaco Alemán^(†) aprendí cierto sentimiento épico de la vida tenaz, serena, casi mítica; de otros ya retirados, como Díaz Romero, Azuela Güitrón y –más si se vale por estar a horas de concluir– Ortiz Mayagoitia, recibí lecciones no de infalibilidad, pero si de gran tino, de imparcialidad, de conocimientos, de criterios y de moral invariable; y de todos ellos, de buen derecho y juicio.

Vienen a mi memoria algunos amigos y colaboradores que me han significado su apoyo, paciencia y mano franca: Buenrostro, Saulés, Carmona, González, González, Gutiérrez, Villalobos.

A Diana Puente, Blanquita y Artemisa; Lourdes Ferrer, Yolanda y Rosy; Guadalupe Varela, Arreola, Aurea y María Juana Gloria; Estela Ferrer, Yuli y Silvia; Cecilia Armengol, Ana, Ernesto y Sandra; Francesca Luce, Ramón y Estrella; Eduardo Delgado, Montse e Israel; Amalia Tecona, Marisol, Iris y César; Dolores Igareda y Maru; Juan José y Martha; Edgardo, Sonia, Gabi, Ingeniero Christian, Domingo, Alejandro, Mariana, Edgar, Beatriz, Jesús, Javier, Humberto y Fabiola; a todos aquellos quienes también integraron en diferentes tiempos mi Ponencia, a quienes considero prodigaron sus enseñanzas y consejos a mi persona y cargo, y que hoy son Consejeros, Magistrados, Jueces de Distrito, litigantes e inclusive un Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; al personal del Pleno; a los integrantes de la Segunda Sala; a quienes me atendieron en diversas

áreas: Carlos González y Ferro y su eficacísimo personal, en las áreas administrativas, en mis pagos, en mis seguros –América Tabla–, en mis declaraciones, en mis alimentos chef Lety y Adolfo, en mi salud –Doctor Morales y sus enfermeras Lupita y Bety–, a los miembros de seguridad y a la señora elevadorista, también a ustedes los llevo en el corazón.

Así como a mis amigos Arely Gómez, David Lozano, Gonzalo Rojas, Fernando Gutiérrez, Dionisio Meade, José Antonio Meade Kuribreña, Jorge Kim, Óscar Molina Chie, Vicente Segú, Marcelo Bartolinni, Annayanzi Varas, Eugenia Diez, Jorge Roel, Carlos de Pablo, Jorge Gallegos, Fauzi Hamdan, Germán Martínez, José Antonio Lozano, Luis Manuel Meján, Javier Moreno Padilla, Rafael Ayala, Pedro Mistreta y, afortunadamente, muchos más.

Ésta, mi Sonata de Otoño, también fue un encabalgamiento de épocas en las cuales los sucesos históricos han hecho que se muden en días lo que antes ocurría en años o centurias. Sería absurdo si intentara resumirlos, que son de casi todos los aquí presentes vividos y conocidos.

Cuando yo nací, 1943, todavía no terminaba la Segunda Guerra Mundial, y los aberrantes nazismo y fascismo hoy están destruidos. Posteriormente lo fueron el marxismo-leninismo, incrustado en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que ya forma parte del pasado, los pedazos del muro de Berlín son testigos, atesorados por sus poseedores, de un ayer que deseamos que jamás vuelva a repetirse; sin embargo, nuestra

época está muy lejos de ser la era de la paz y serenidad que todos esperábamos.

Las sacudidas violentas no sólo se han dado en las estructuras sociales y políticas de muchos países, sino también en el pensamiento de la posmodernidad, con su pesada carga de relativismo. Recordando nuevamente a Valle-Inclán surge ante nosotros en este gran teatro del mundo la figura del Esperpento como una realidad, lo que en el novelista mencionado fue pura fantasía. Recordemos cómo nació el Esperpento –en el Madrid de los años 20 del siglo pasado y precisamente en el Callejón del Gato–, Pedro Salinas nos lo dice: “En la pared exterior de un negocio de ferretería instalado en la esquina había hecho colgar el dueño, para lustre y atracción de su tienda, dos espejos de deformación: el uno que estiraba las figuras de los mirantes, ahilándolas cómicamente; el otro que las ensanchaba sin compasión”.⁶

La deformación de la realidad actual ha creado una “ética del Esperpento” cuya primer representación teatral se llevó a cabo en la sátira de *Luces de Bohemia*, del mencionado Valle-Inclán, de la cual quiero recordar un breve diálogo entre los personajes teatrales: Dorio de Gadex (el cual estaba orgulloso de no tener el horrible vicio de fumar), Don Filiberto y uno de apellido Pérez, quienes habían ocurrido a la redacción de un periódico para promover la libertad del antihéroe Max Estrella:

⁶ SALINAS, Pedro, *Op. cit.*, p. 94.

DORIO DE GADEX.- No fumo.

DON FILIBERTO.- ¡Otro vicio tendrá usted!

DORIO DE GADEX.- Estupro criadas.

DON FILIBERTO.- ¿Es agradable?

DORIO DE GADEX.- Tiene sus encantos, Don Filiberto.

DON FILIBERTO.- ¿Será usted padre innúmero?

DORIO DE GADEX.- Las hago abortar.

DON FILIBERTO.- ¡También infanticida!

PÉREZ.- Un cajón de sastre.

DORIO DE GADEX.- ¡Pérez, no metas la pata! Don Filiberto, un servidor no es neomaltusiano (*sic*).

DON FILIBERTO.- ¿Lo pone usted en las tarjetas?

DORIO DE GADEX.- Y tengo un anuncio luminoso en casa.⁷

Ante ese mundo esperpéntico cuya iconoclasta deformación de la realidad tiene tanto paralelismo con la historia actual que nos toca vivir, elijo otra visualización para la ética:

El capricho es hacer cualquiera cosa entre las muchas que se pueden hacer. A él se opone el acto y hábito de elegir, entre las muchas cosas que se pueden hacer, precisamente aquella que reclama ser hecha. A ese acto y hábito del recto elegir llamaban los latinos primero **eligentia** y luego **ellegantia**. Es, tal vez, de este vocablo del que viene nuestra palabra **int-eligencia**. De todas suertes, **Elegancia** debía ser el nombre que diéramos a lo que torpemente llamamos

⁷ DEL VALLE-INCLÁN, Ramón, *Luces de Bohemia*, 2003, México, Ediciones Zaplana, pp.65-66.

Ética, ya que es ésta el arte de elegir la mejor conducta, la ciencia del quehacer. El hecho de que la voz **elegancia** sea una de las que más irritan hoy en el planeta es su mejor recomendación. Elegante es el hombre que ni hace ni dice cualquier cosa, sino que hace lo que hay que hacer y dice lo que hay que decir...⁸

Pero la división más radical que cabe establecer entre los hombres estriba en notar que la mayor parte de ellos es ciega para percibir esa diferencia de rango y calidad entre las acciones posibles. Sencillamente no la ven. No entienden de conductas como no entienden de cuadros. Por eso tienen tan poca gracia y es tan triste, tan desértico el trato con ellos. Esta ceguera moral de la mayoría es el lastre máximo que arrastra en su ruta la humanidad y hace que los molinos de la historia vayan moliendo con tanta lentitud. Son muy pocos, en efecto, los hombres capaces de elegir su propio comportamiento y de discernir el acierto o torpeza en el del prójimo.

En el latín más antiguo, el acto de **elegir** se decía **elegancia**, como de instar se dice **instancia**. Entiéndase el vocablo con todo su activo vigor verbal, el elegante es el «eligente», una de cuyas especies se nos manifiesta en el «int-eligente». Conviene retrotraer aquella palabra a su sentido prócer que es el originario. Entonces tendremos que no siendo la

⁸ MARÍAS, Julián, *Historia de la Filosofía*, Epílogo de José Ortega y Gasset, México, 1992, 2a. ed., Fondo de Cultura Económica.

famosa Ética sino el arte de elegir bien nuestras acciones, eso, precisamente eso, es la Elegancia. **Ética y Elegancia** son sinónimos.⁹

Para dar paso a las postrimerías de esta sonata, me gustaría referirme a algunos de los temas respecto a los cuales he de irme con cierto sentimiento de aspereza intelectual.

La voz de los Derechos Humanos se levanta cada vez con mayor vigor, sobre todo en la juventud, para exigir el reconocimiento y el respeto a los derechos que al hombre por su naturaleza, no por concesión graciosa del Estado, le corresponden. Hoy es frecuente, cuando se habla de éstos, referirse a la existencia de “un nuevo paradigma”.

Me es difícil aceptar la existencia de este nuevo paradigma, ante evidencia documentada de que la idea de Derechos Humanos, pensados como Derechos Naturales e inherentes al ser humano, ha acompañado a las civilizaciones desde antaño.¹⁰

Pensemos en Fray Bartolomé de las Casas, que junto con Francisco de Vitoria es considerado un precursor del derecho

⁹ ORTEGA Y GASSET, José, *Obras Completas*, España, 2009, Tomo IX, Taurus, pp. 1173-1174.

¹⁰ Desde el Código de Hammurabi se vislumbran principios que aluden a los Derechos del Hombre, de igual modo en Inglaterra la Carta Magna de 1215 también definió a derechos irrenunciables e inherentes a todo hombre; por su parte la Declaración Americana de Independencia de 1776, rescató muchas de estas ideas respecto a un derecho natural, y más claro encontramos evidencia en la Declaración Francesa de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, así como en la Constitución Americana de 1791. *Internacional Human Rights Law*. Oxford University Press, 2010, Editorial Bates, pp. 17 a 27.

internacional moderno, y me atrevo a sostener también del “paradigma” de los Derechos Humanos, al afirmar ya desde mediados del siglo XVI, que las atrocidades cometidas en contra de los indios revelaban violaciones a un Derecho Natural, por el que había que reconocer a los conquistados no sólo como meras criaturas sino como seres dotados de humanidad.¹¹

Si bien la ideología de los Derechos Humanos se desarrolló y fortaleció durante la Ilustración, hoy sabemos que la razón ilustrada no fue suficiente para fomentar el respeto universal a los derechos fundamentales del hombre. Las guerras y la violencia son prueba de ello. Fue hasta el siglo XX cuando habría de concebirse una organización internacional, que además de procurar el mantenimiento de la paz, promoviera los derechos fundamentales a lo largo y ancho del planeta.

La idea de un promotor universal de los Derechos Humanos trajo esperanzas a muchos, y si bien desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1945, el tema se convirtió en un hito para la política nacional e internacional, este “paradigma”, en la práctica, tampoco ha logrado erradicar los principales sufrimientos de la humanidad.

No me sorprende la parca eficacia de los esfuerzos internacionales para el respeto a los derechos fundamentales, pues

¹¹ CASAS, Bartolomé de las, (Traducción de Consuelo Varela), *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Madrid, Editorial Castalia, 1999.

en la trayectoria de la ONU se entretujan luces y sombras.¹² Advino la existencia de una guerra fría, que irremediamente congeló todas las buenas voluntades depositadas para la implementación de un nuevo orden mundial.

Del mismo modo, los procesos de descolonización, han exacerbado la desigualdad entre el llamado primer mundo y un mundo en desarrollo. El vado que los separa se ha profundizado con el fenómeno de la globalización. A partir de esta mecánica global, entendemos ahora el “paradigma” de los Derechos Humanos como ideales utópicos, es decir, como expectativas de valores deseables para toda sociedad, de modo que todo aquello que el ser humano pueda desear se vuelve fundamental y realizable en la medida en que el desarrollo global así lo permita.

Hay que reconocer, además, que hemos sido testigos de una lucha ideológica, impulsada por las potencias económicas, que son quienes definen qué resulta fundamental y qué no para la humanidad.

Así, parece que el principal yerro del sistema universal de protección a los Derechos Humanos es haber olvidado las bases torales a partir de las que fueron creadas las organizaciones internacionales encargadas de estas tareas. En su origen fueron concebidas como un conjunto de voluntades fundadas en el

¹² CUESTA FRANCISCO, Sergio, “La reforma de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. ¿Necesidad alucinante o diatriba doctrinal?”, *Cauces*, Año II, número 8, octubre-diciembre 2003.

respeto a la soberanía de los pueblos, esto es, bajo un principio de subsidiariedad.

Principio que se resume en una regla de buen sentido que obliga a la instancia más extensa a no suplir a otra de menor ámbito hasta que no se demuestre la incapacidad de esta última para llevar a cabo una determinada acción; en otras palabras, las labores deben realizarlas los responsables del escalón más próximo al ciudadano, y no el responsable más lejano a éste.¹³ Principio que justifica la creación de organizaciones regionales.¹⁴

Este principio de subsidiariedad¹⁵ tiene sus orígenes en la Doctrina Social Cristiana, que reconoce lo que cada persona puede hacer con sus propias iniciativas y con sus propias fuerzas, iniciativa que no tiene porqué atribuirse de inmediato a la sociedad, toda actividad social es por naturaleza subsidiaria.¹⁶

El olvido o el mal uso de estos principios ha decepcionado a muchos, quienes con fe ciega en las formas organizacionales han abogado por la subsistencia y expansión de los Derechos

¹³ CHÍCHARO LÁZARO, Alicia. *El Principio de Subsidiariedad en la Unión Europea*, Aranzi, Navarra, 2001, p. 33.

¹⁴ En efecto a mediados del siglo XIX proliferó la creación de órdenes regionales, hoy en día tenemos una Unión Europea, Organización de Estados Americanos, Organización de Estados Africanos e incluso Ligas de países Islámicos formados para proteger Derechos Fundamentales del hombre.

¹⁵ Este principio también es reconocido por el Estado liberal, con él se establecen reglas concretas respecto a la intromisión a la libertad del individuo. De ahí que lo estatal liberal sólo sea legítimo en cuanto sea subsidiario. Igualmente, es un principio eje del Federalismo.

¹⁶ Ver encíclica *Quadragesimo anno*, de Pío XI, del año 1931.

Humanos, e inclusive, ha sido con la bandera de estos Derechos como se ha justificado la intromisión a la soberanía nacional de los Estados como sucedió con la invasión a Afganistán en 2001 y a Iraq en 2003, siendo esta última considerada por el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, como una clara violación al orden jurídico internacional.¹⁷

En este sentido, la mala praxis de los Derechos Humanos ocasiona serias repercusiones en los sistemas jurídicos nacionales. Éstos parecen dejarse influenciar por una multiplicidad de documentos, informes, reportes y resoluciones no vinculantes que sobre la materia han proliferado desde finales del siglo XIX, y que hasta la fecha, no representan ni se acercan siquiera al pensamiento original que sobre esos Derechos tuvieron los países al formar el sistema universal para su protección.

Esta proliferación de ideologías respecto a lo progresivo y benéfico que resulta para las sociedades democráticas la adopción de Derechos Humanos de cuarta, quinta y sexta generación, ha sido, sin embargo, de gran ayuda para refrescar políticas de Estado paternalistas que mantienen al ser humano supeditado a un mundo de distracciones y placeres inmediatos que lo alejan del conocimiento de su realidad social y humana.

La ética del Esperpento tiene sentido cuando es el deseo instintivo lo que define lo fundamental, lo necesario, cuando

¹⁷ *Iraq war was illegal and breached UN charter, says Annan.* The Guardian. Jueves 16 de septiembre 2004. Disponible en: <http://www.guardian.co.uk/world/2004/sep/16/iraq.iraq>

es la coyuntura lo que instruye respecto a lo que es debido y socialmente aceptado, cuando la ciencia y el conocimiento sirven a un interés parcial que da una respuesta paliativa a una comprensión desabrida de la existencia humana.

Al Derecho, como ciencia social, no le queda más que responder a este caos, y es así que para elaborar una definición de los Derechos Humanos, es menester distinguir entre aquellos conceptos que sí corresponden a una naturaleza de Derechos Fundamentales y aquellos que sólo reflejan ideologías políticas, disfrazadas en el concepto de derechos universales e inalienables a la naturaleza humana.

Cierto es que la positivización de los derechos por sí sola no garantiza su respeto, por lo que la batalla se decide en el campo de la exigencia de éstos frente a los poderes públicos. Es la interpretación judicial la que reconoce los derechos, la que finalmente les da vida y contenido. Siempre ha sido así.¹⁸ El riesgo que ahora veo es que se les otorgue un contenido semejante a un cuadro de Pollock,¹⁹ una creación de belleza poética abstracta, con multiplicidad de sensaciones y significados susceptibles de percibirse de acuerdo a la necesidad del momento.

¹⁸ Incluso la Declaración Universal de los Derechos Humanos sólo enumeró los derechos, no los definió ni les dio alcance, lo mismo sucede con las Constituciones e infinidad de pactos y tratados al respecto.

¹⁹ Jackson Pollock (1912-1956), pintor americano, uno de los grandes representantes del movimiento de expresionismo abstracto, e inventor de la técnica “*drip painting*” modalidad del “*action painting*” en la que la obra es creada a base de derramamientos de pintura y movimiento con el cuerpo.

Si bien contenidos de estas características resultan atractivos y socialmente aceptados, se escapan del tamiz racional para determinar con firmeza lo que es debido y fundamental para la humanidad.

Así, la apoteosis de los Derechos Universales, “la manía de ir llenándolo todo de derechos fundamentalísimos”²⁰ en exceso y descontrol, sólo provoca el debilitamiento de la sociedad, de sus instituciones y sus autoridades; peor aún, implica la trivialización de los verdaderos Derechos Humanos. Cuestión que se debe advertir, sobre todo por las Cortes Supremas como máxima autoridad del derecho.

Sin embargo, para muchos la velocidad con la que cambia el mundo, la tendencia global hacia el cambio acelerado y la vanguardia hacen imposible una definición perpetua de lo fundamental; así, la progresividad de los derechos de la que tanto se enorgullecen naciones y sociedades es inquietante. Confundimos la premura y la impaciencia con los fines.

Otorgar y reconocer libertades a los individuos supeditadas a las apreciaciones y necesidades del Estado democrático es importante, pero lo estrictamente fundamental es el reconocimiento y respeto de la dignidad del ser humano: la libertad sólo se puede ejercitar entre iguales.

²⁰ Juan Antonio García Amado. “*Hace falta autoridad. O de por qué las instituciones viciadas no pueden arreglarse a sí mismas.*” Blog del 28 de octubre 2012, disponible en: <http://garciamado.blogspot.mx/2012/10/hace-falta-autoridad-o-de-por-que-las.html>

La dignidad humana es la esencia de los Derechos Humanos, en ella descansa lo fundamental, lo inmutable, lo universal. No me es ajena la dificultad para definir lo humanamente digno, pero el derecho debe ser una prosa posible y, en ese sentido, habrá de aprehender la dignidad de la persona humana como aquello que me permite reconocer(me) en el otro.

Del mismo modo que la idea de los Derechos Naturales ha acompañado a la historia de la humanidad, el concepto de dignidad humana ha estado presente en las civilizaciones y por supuesto en la redacción de los textos fundamentales;²¹ de ahí que el Constituyente de 1917 concibiera las llamadas garantías individuales como una forma de defensa de la dignidad de los ciudadanos frente al Estado.

En ese sentido, la reforma al artículo 1o. constitucional de junio de 2011 contribuyó a clarificar qué son los Derechos Humanos, los que se protegen y reconocen en nuestro sistema nacional, así como que éstos tienen exacta correspondencia con los que admite el sistema internacional.

No obstante, ahora se habla de un “control de convencionalidad” como uno de los inventos jurídicos más relevantes del siglo XXI.

Concebido así, este tipo de ejercicio jurisdiccional se convierte en moda y confunde la mera forma con su propósito.

²¹ DONELLY, Jack, *Derechos Humanos Universales. En la teoría y en la práctica*, México, 1998 Ed. Gernika, pp. 130 a135.

En nuestro país, todo tratado necesariamente debió ser aprobado y ratificado por el Senado de la República, lo cual presupone, sin duda, su conformidad con la Constitución de la República. Resulta extraño, entonces, presumir que los convenios y acuerdos internacionales pudieran presentar derechos y privilegios no sólo distintos, sino notoriamente más avanzados que nuestra propia Ley Suprema.

Pero además, el fin último del control de convencionalidad debería ser la búsqueda de la justicia material sobre la formal, el lograr la protección más amplia para la persona, hacer de la justicia una realidad para el ciudadano; en otras palabras, dar vida al principio *pro persona*, sea que el remedio a sus problemas se encuentre en el orden jurídico nacional o en el internacional, pero en ningún caso puede convertirse en una excusa para la erudición, la propaganda o la defensa de intereses particulares.

Tengo también mis reservas en torno a la teoría jurídica que ha venido cobrando cierta popularidad, tanto en la doctrina como entre algunos miembros de la judicatura, y que suele ser defendida con muy variados argumentos, no necesariamente coincidentes o congruentes entre sí: el llamado “garantismo judicial”.

Existe una versión de esta postura que exalta la interpretación acrítica de derechos que se tildan de “fundamentales”, sin ningún asidero constitucional. Para esta corriente, nula o poca importancia tienen otros valores constitucionales y sociales, que

son igualmente esenciales, como pueden ser la seguridad jurídica, el bien común, el orden público o el interés social.

Recientemente el propio fundador de esta doctrina en desapego a lo sostenido por algunos panegiristas ha considerado prudente explicar que “Constitucionalismo garantista” no equivale a un “Constitucionalismo principialista”, cuya pretensión pudiera entenderse como la superación del positivismo jurídico en un sentido iusnaturalista.

Para el jurista italiano, la expresión “Neoconstitucionalismo” resulta “equivoca y engañosa” porque no capta los rasgos esenciales del constitucionalismo y, justamente, porque dicha corriente pretende ignorar el derecho positivo,²² con las negativas consecuencias que ello conlleva para la función judicial, particularmente para los Jueces constitucionales, que están llamados a salvaguardar el orden constitucional.

Me parece que un mal entendido “garantismo” no puede guiar la labor cotidiana del Juez, que no resulta legítimo ni valioso como método de interpretación y, antes bien, puede resultar riesgoso. En palabras del autor italiano, se requiere que, “el poder judicial sea lo más limitado posible y vinculado por la ley y por la Constitución, conforme al principio de separación de poderes y a la naturaleza de la jurisdicción, que será más legítima cuanto sea más cognoscitiva y no discrecional”.²³

²² FERRAJOLI, Luigi, “Constitucionalismo principialista y constitucionalismo garantista”, España, 2011, *Doxa*, Cuadernos de Filosofía del Derecho, pp. 18-19.

²³ *Op. cit.*, p.50.

Incluso, el mismo autor insiste que el “Neoconstitucionalismo”, “tiene el riesgo de avalar un debilitamiento del rol normativo de las Constituciones y un activismo judicial, en contraste con la separación de los poderes y con las fuentes mismas de la legitimación de la jurisdicción”. Para concluir que “el poder judicial, cuando degenera en poder creativo o de disposición, pierde toda legitimidad”.²⁴

Sin embargo, no todo es esperpéntico en este mundo que nos rodea.

Existe un afán sano y loable orientado a la búsqueda de la definición y materialización de la protección de los derechos humanos, de su ampliación y de su mejor comprensión.

Estos afanes no son, en modo alguno, moneda de nuevo cuño, son producto de años de reflexión y de estudio jurídico, así como del constante ejercicio jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los tribunales federales, cuyo desconocimiento sería un acto de mezquindad e ingratitud.

Soslayar la labor cotidiana de la judicatura nos conduce al peligro de la confusión, de la tentación de olvidarnos de lo andado ante la proximidad del punto de llegada y de ignorar que, como sostenía Aristóteles, las cosas se parecen precisamente en lo que las hace diferentes.

²⁴ FERRAJOLI, Luigi, *El constitucionalismo garantista. Entre paleo-iuspositivismo y neo-iusnaturalismo*, Madrid, Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho, 2011, p. 312. y FERRAJOLI, Luigi, *Constitucionalismo principialista y constitucionalismo garantista*, Madrid, Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho, 2011, pp. 50 y 51.

Ensimismarnos en la aparente novedad de las reformas constitucionales nos pone en riesgo de marearnos y perder el rumbo, como ocurre a quienes viajan en barco y se asoman a uno de sus costados, mirando hacia donde baten las olas.

Para evitar este peligro, Alfonso Reyes nos aconseja levantar la vista y buscar la línea del horizonte, porque “las lejanías nos curan de las cercanías. La contemplación del rumbo da seguridad a nuestros pasos.”²⁵



Sepamos dar a cada cosa y a cada instante su justo valor. Ojalá el sol no nos deslumbre ni la noche nos ciegue; que el éxito nos encuentre pequeños y el fracaso grandes; que la primavera no nos embriague de rosas ni el invierno nos deje el corazón helado.

Ahora comienzo mi Sonata de Invierno con esa mezcla de certezas e incertidumbres que todo futuro depara.

²⁵ Atenea Política, Caracas 1991, Biblioteca Ayacucho, p. 248.

No vestiré ya jamás la honrosísima toga de Ministro ni tendré la responsabilidad compartida de conducir la nave de la constitucionalidad a puerto seguro, lo cual quedará en las diestras mentes de mis hasta ahora colegas –integrantes del Supercolegio en el que hoy es mi último día de pertenencia jurídica, mi pertenencia anímica perdurará–, pues todos ellos tienen el talento que se requiere.

El hombre es un ser de relación ontológicamente necesaria para su vinculación o relación con el otro: sin la presencia del tú, el yo ni siquiera podría tener conciencia de su propia mismidad personal.

Para que exista una relación interpersonal se requiere algo que parece polar: una identidad (sustancia igual existente en todos los humanos) y paralelamente algo que nos es radicalmente diferente que llamamos subjetividad.

Nuestro gran filósofo Ramón Xirau atinadamente señala que “convivir (co-vivir) consiste en ese respeto que se tienen –o pueden tenerse– sujetos vivos, en su enriquecedora vinculación hecha de mismidad y diversidad. No existiría el amor entre seres idénticos, no existiría entre ellos, ni simpatía ni amistad”.²⁶

Mi relación con todos mis pares, Ministros de esta Suprema Corte de Justicia: Margarita Beatriz, Olga María del Carmen, José

²⁶ XIRAU, Ramón, *El Tiempo Vivido*, México, 1993, Siglo XXI Editores S.A. de C.V., en coedición con el Colegio Nacional de México, p. 82.

Ramón, Fernando, Arturo, Jorge, Luis María, Sergio, Guillermo y Juan, ha sido una vinculación de amistad, con su carga impetuosa de mismidad y diversidad.

No tendría yo, el yo que tengo, sin la reciprocidad de todos y cada uno de ustedes.

Todos los Ministros tienen una vigorosa personalidad con toda la suma de inteligencia, sensibilidad, ideas y creencias que forman, en cada uno de ellos, una personalísima cosmovisión, que conforma su briosa y pujante mismidad, cuya imagen llevo dentro de mí como una verdadera riqueza.

Los recordaré siempre. Espero olvidar lo menos posible cada uno de los eventos de nuestra fructífera “co-vivencia”; desde luego algo huirá de mi memoria, porque, volviendo a Ramón Xirau:

Si no hubiera olvido no habría memoria. Funes el memorioso, el personaje de Borges, tiene una mente caótica porque recuerda todo, es decir no recuerda nada.²⁷

Espero que ustedes, que no son como el Funes borgiano, recuerden lo agradable y placentero que hayan encontrado en nuestra relación de amistad y olviden “*de profundis*” lo que haya sido descomedido, descortés o francamente calamitoso de estos años, meses y días, en que, luchando por el derecho y

²⁷ *Op. cit.*, p. 22.

nuestra querida patria mexicana, tuve el privilegio de que lo co-viviéramos juntos.

Entre las certezas que enfrentaré también está el hecho de que no tendré que recorrer de fijo estas espléndidas calles del Centro Histórico de la Ciudad de los Palacios que, aun un tanto ajadas, son y seguirán siendo para mí elementos de nostalgia de esta maravillosa ciudad capital de la República Mexicana; que fuera cuna de grandes civilizaciones y culturas prehispánicas y asiento de la capital de la Nueva España.

La primera ciudad de América Latina que vio nacer la primera imprenta, la primera Universidad, la primera Casa de Moneda; que asimismo contó con la primera Escuela de Pintura y desde luego con las primeras mansiones y catedrales barrocas, que han sido y son asombro de la humanidad.

Todo se hizo por primera vez en esta ciudad del Nuevo Mundo; aquí penetró, nos dice Fernando Benítez, la utopía de Tomás Moro por la mente y las acciones de cinco hombres clave: Fray Antón de Montesinos, Fray Bartolomé de las Casas, Fray Juan de Zumárraga, Vasco de Quiroga y el Virrey Antonio de Mendoza.²⁸

Y, como lo demuestra Silvio Zavala, nuestro país también fue cuna de la lucha jurídica por los Derechos Humanos, por

²⁸ BENÍTEZ, Fernando, 1992 *¿Qué celebramos, qué lamentamos?*, México, 1993, Ediciones Era, p. 11.

primera vez en América, gracias a la epopeya de Fray Bartolomé de las Casas.²⁹

Dentro de las certezas e inquietudes de mi Sonata de Invierno, se encuentran las siguientes:

Dejaré esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero no el derecho; porque lo jurídico es aquello que se integra dentro de esa realidad íntima que algunos llaman vocación; y que todavía no sé si la tenga, pero no sé hacer otra cosa.

El derecho lo elegí como forma de vida por influencia de Luis, mi hermano mayor, a quien hasta la fecha he tratado de seguir imitando en muchas de sus opiniones, sin lograrlo.

En una u otra forma los valores del Derecho se encuentran enraizados en mí, y buscaré con tenacidad, como hasta ahora, su concreción.

Mas ¿qué medidas utilizaré para ello? ¿cuáles serán mis actividades futuras?

Aún no lo sé, pero espero las luces de la “Providencia”, como llamaba al Ser Supremo Benito Juárez García,³⁰ para esco-

²⁹ ZAVALA, Silvio, *Por la senda hispana de la libertad*, México, 1992, 2a. ed., Fondo de Cultura Económica.

³⁰ LÓPEZ BERMÚDEZ, José, Juárez, Benito, *Semblanza y correspondencia*, México, 2006, 2a. ed., Fondo de Cultura Económica, Colección Cenzontle, pp. 54, 55 y 61. TAMAYO L., Jorge, *Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia*, México, 1964, 1a. ed., Tomo I, Secretaría del Patrimonio Nacional “Discurso Patriótico pronunciado por el Lic. Don Benito Juárez en la Ciudad de Oaxaca”, p. 479.

ger unas dentro de las múltiples posibilidades que la vida me ofrece para ello.

Me siento como Octavio Paz –cuando estaba cerca de cumplir sus 80 años (aunque me faltan más de 2 lustros)–, haciendo mías sus palabras: “A esta edad vemos al mundo con cierto desprendimiento, a veces con una mirada melancólica y otras irónicas... Amo la vida y reverencio a sus misterios, sobre todo a los mayores: el nacer, el enamorarse, el morir... A veces me digo: estás hecho de tiempo y el tiempo pasa”.³¹

Pido que durante el tiempo que se me tenga destinado en este mundo, conserve el sentimiento épico de la vida que los excelentes juristas que he mencionado me han infundido, pretendo seguir el camino de Dag Hammarskjöld, segundo Secretario General de la ONU, de 1953 a 1961, a quien fue concedido, a título póstumo, el Premio Nobel de la Paz: “Sí a Dios, sí al destino, sí a ti mismo. Con esta realidad podrá el alma ser herida, pero hallará fuerzas para curarse”.³²

Op. cit. “El Ciudadano Benito Juárez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los habitantes del mismo”, p. 503.

Op. cit. “Discurso pronunciado ante las Honorables Cámaras por el Señor Benito Juárez, después de haber prestado juramento como Gobernador del Estado de Oaxaca”, p. 506.

Op. cit. “Discurso pronunciado por Juárez, Gobernador del Estado, al abrir el Congreso sus Segundas Sesiones Extraordinarias”, p. 738.

³¹ PAZ, Octavio, *Itinerario*, México, 1998, 3a. ed., Fondo de Cultura Económica, Colección Tierra Firme, p.210.

³² HAMMARSKJÖLD, Dag, *Marcas en el Camino*, Madrid, 1999, Biblioteca de Autores Cristianos, Clásicos de Espiritualidad, p. 198.

Otra certeza más es que trataré de ser mejor amigo para mis amigos, mejor amigo para Sergio –mi hijo– y para Claudia, para Ana Alicia y para Eduardo, para Adriana y para Carlos y, por supuesto, mejor abuelo para Sergito, Carlos, Eduardo, Juan Pablo, Inés, Elena y Julia... pero todo mundo lo adivinó: mejor esposo para Licha.

MENSAJE DEL SEÑOR MINISTRO
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA

Honorable Pleno de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación:

En este mi último día como Ministro en activo, quiero empezar estas palabras de despedida con la expresión de mi agradecimiento a todos aquellos que directa o indirectamente han contribuido para que yo sea quien soy, y esté donde me encuentro:

- *GRACIAS al supremo bacedor del universo, por haberme dado cabida en este mundo y por haberme dado los talentos necesarios para forjarme un destino conforme con sus designios.*
- *GRACIAS a mis padres Don Gonzalo y Lupita, por haberme procreado, educado y formado en un ambiente de amor y de superación.*

- *GRACIAS a mi querida esposa María Elena, a mis hijos Guillermo, Guadalupe y Gonzalo; a mis nueras Tatiana y Gabriela, a mi yerno Carlos, y a mis nietas Mariana, María Fernanda, Victoria, Valeria, Paula y María Elena, por el cariño que me regalan cada día.*
- *GRACIAS a mis hermanos Gonzalo, Horacio, Isabel y a la desaparecida Margarita, por lo que aprendimos unos de otros durante nuestra infancia y adolescencia; por su cariño y solidaridad fraternos.*
- *GRACIAS al señor Juez de Distrito Don Jesús Báez Sánchez, que en paz descansa, por la oportunidad que me dio de ingresar al Poder Judicial de la Federación, por los nombramientos de Actuario y luego Secretario del Juzgado a su cargo; y por las enseñanzas que pacientemente me transmitió en esos primeros pasos de mi carrera.*
- *GRACIAS al señor Ministro Don Carlos del Río Rodríguez (también descansa en paz), por haberme incorporado a su equipo de Secretarios de Estudio y Cuenta y por haberme propuesto, en su oportunidad, para desempeñar el cargo de Juez de Distrito y después el de Magistrado de Circuito. Sus enseñanzas y apoyo fueron fundamentales para mi crecimiento profesional.*
- *GRACIAS al Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de la República en 1995, por haberme propuesto para el cargo de Ministro; así como a los integrantes del Senado de la Repú-*

blica, en ese entonces, por haber votado favorablemente mi designación.

- *GRACIAS a las Señoras y Señores Ministros que en 2007 me eligieron Presidente de este Alto Tribunal: Es el más grande honor que he recibido y lo recordaré por el resto de mis días. Gracias también por el apoyo que me dispensaron para cumplir ese encargo.*
- *GRACIAS a todos mis amigos, muchos de ellos aquí presentes, por nuestra convivencia y su agradable compañía.*
- *GRACIAS a todos mis actuales colaboradores y a mis excolaboradores por el apoyo personal que me brindaron, para desarrollar con éxito la función a mi cargo.*
- *GRACIAS en fin, repito, a todos aquéllos que directa o indirectamente me han permitido llegar, ejercer y concluir satisfactoriamente esta etapa de mi vida.*



Señoras y señores Ministros

Señores Consejeros de la Judicatura Federal

Señora y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal

Distinguidos invitados

Señoras y señores:

Toda conclusión debe significar también un inicio. Sólo eso da sentido a los ciclos de la vida y de las instituciones.

Por eso quiero compartir con ustedes aquel inicio de una renovada Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que tuve un lugar.

Hace 17 años, junto con otros diez distinguidos juristas, llegué a una renovada Corte que comenzó funciones el primer día hábil de febrero de 1995.

A partir de entonces concluyó la Octava Época de la jurisprudencia mexicana, y dio inicio la emblemática Novena Época, con características novedosas entonces. Menciono sólo algunas para ilustrar los cambios de aquel tiempo:

- El Pleno de la Corte se integró con 11 Ministros. Un número reducido en comparación con los 26 que antes la componían. A esto se le llamó “la vuelta al origen”, pues eran once Ministros los previstos en la Constitución de 1917.

- Las cinco Salas que había, se sustituyeron por las actuales dos Salas que absorbieron la competencia y tareas de aquéllas.
- Nuevas atribuciones constitucionales nos acompañaron en la construcción de un Tribunal Constitucional del Estado Mexicano, sin precedente en nuestro país.
- El Poder Judicial de la Federación inició la ruta hacia una reforzada autonomía y hacia una distinta forma de ejercerla, pues nació también el Consejo de la Judicatura Federal. Con ello, la Suprema Corte dejó de ser el órgano de administración respecto de los órganos de la justicia federal distintos de ella.

Los Ministros ya no fuimos responsables de la designación, adscripción y carrera de los Jueces y Magistrados federales, como sucedía anteriormente.

- Un poco más adelante, en el año de 1996, el Tribunal Federal Electoral encontró su propio espacio dentro del Poder Judicial, y dejó de ser un organismo administrativo.
- El cambio más significativo se dio en el ámbito de la sociedad. La justicia formó parte de los intereses de la era de transición y se abrieron ventanas para que la gente viera –y puertas para que la ciudadanía entrara– para observar, conocer, y participar en la construcción de una mejor impartición de justicia.

- La Transparencia Judicial se impulsó con la creación del Canal Judicial, único en el mundo, y se amplió hasta el uso de redes sociales como el *Twitter*, para estar cerca de aquéllos que –sin litigios de por medio– quieren estar al tanto de la actividad del máximo órgano de justicia del país.



Han pasado más de tres lustros desde entonces. La jurisdicción constitucional del país también ha cambiado sensiblemente.

Durante la Novena Época, en el Pleno y en las Salas de la Corte discutimos en forma decidida y entusiasta asuntos que permitieron fortalecer la fuerza normativa de la Constitución. Las nuevas vías de control constitucional hicieron posible interpretar y dotar de contenido a muchos preceptos de la Carta Magna, tanto de su parte dogmática como de su apartado orgánico.

Existía desde entonces la convicción de hacer extensiva la ***juris-dictio*** al mayor espectro posible de artículos constitucionales, para ampliar así el acceso a la justicia enmarcada, sustentada e incluso delimitada, siempre por nuestro texto fundamental.

De esta manera:

- Las controversias constitucionales dieron dimensión jurídica a la autonomía de los municipios y a la soberanía de los Estados, armonizando las competencias

de la Federación. Convirtieron nuestro texto constitucional en un verdadero referente del federalismo, del Municipio Libre y del pacto federal, con un claro mecanismo para resolver controversias en un país de gobiernos diversos y distintos signos partidarios: todos sujetos a las mismas reglas, con los mismos derechos y con los mismos deberes públicos.

- Las acciones de inconstitucionalidad significaron la posibilidad de que las minorías parlamentarias pudieran tener vías para confrontar judicialmente las normas generales aprobadas por la mayoría, cuando esto pueda significar el desapego a las reglas y principios constitucionales.

Esas acciones han sido también mecanismos para que las normas electorales encuentren armonía constitucional en el país. Probablemente exista una relación estadística entre el crecimiento registrado en este tipo de acciones y el decremento en las controversias judiciales poselectorales.

- El amparo, aun antes de las recientes reformas, también demandó una acción más afinada de la Suprema Corte de Justicia, para resolver casos emblemáticos y orientar desde la jurisprudencia, la resolución igual de casos iguales en todo el país.

También en la Novena Época, los componentes de la justicia nacional dejamos de estar aislados. Un proyecto de muy

hondas raíces culminó en la constitución de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ, por sus siglas), que contó con un importante apoyo del Estado Mexicano a través de la constitución del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Justicia en México, el llamado “Fondo Jurica”.

Soy testigo de la gestación, del nacimiento y del potencial que tienen la AMIJ y el Fondo Jurica para alcanzar un México más justo, con la participación de las jurisdicciones federales y locales, en sus diversas especialidades, como la administrativa, la civil, la electoral, la laboral, la burocrática, e incluso la militar. *Los Jueces separados por las jurisdicciones, nos unimos para crecer juntos y servir mejor a México.*



En la Novena Época nació también el Observatorio Ciudadano de la Justicia, como resultado de la transparencia activa: la transparencia judicial.



También fue simbólico que nos correspondiera la conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, como preludeo de un nuevo cambio que ha iniciado ya.

En este edificio, en el lugar llamado “pasos perdidos”, al centro de impresionantes murales conmemorativos, está la “cápsula del tiempo”, en la que Ministros, Consejeros, Magistrados Electorales y otros servidores públicos, dejamos cartas, objetos y recuerdos.

Esa cápsula simboliza nuestra convicción y nuestro anhelo de que, dentro de un siglo, seguirá existiendo esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en este mismo edificio de Pino Suárez 2, que es emblema de nuestra permanente y constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde.



Señoras y señores:

La Novena Época ha concluido recientemente.

¡Qué gran privilegio para mi haber formado parte del equipo que vivió y contribuyó a tan grandes y valiosas transformaciones!

Tuve el honor de presidir a la Segunda Sala y también al Pleno. Pero sobre todo, tuve la oportunidad de impartir justicia con apego a una Constitución que consideré siempre legítima. He sido fiel a mi convicción, a mis principios y a mi vocación, que afortunadamente siempre estuvieron en perfecta sintonía con mi función, a lo largo de mi carrera judicial.

¡Qué oportuno es mi retiro!

El sistema escalonado de renovación de Ministros genera la coincidencia entre mi retiro y la conclusión de la Novena Época, en la que me desempeñé como Ministro.



La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el llamado “Caso Radilla” y la posterior reforma al artículo primero de la Constitución Mexicana, significaron el inicio de un profundo cambio en la práctica judicial de esta Suprema Corte de Justicia y, por ende, de la judicatura nacional.

Así surgió la Décima Época.

Se ha explicado profusamente que es una Época diferente a la anterior: de una justicia menos sujeta a formas.

El control difuso de la Constitución y el control de convencionalidad se han radicado ya en nuestro sistema de administración de justicia.

Ambos aspectos plantean cuestiones de muy difícil solución que todavía no han sido debidamente perfiladas ni, mucho menos, afinadas.

En la situación actual, estas nuevas figuras generan confusión, y esto ha dado lugar a decisiones erráticas de algunos Jueces, a lo largo y a lo ancho de todo el país.

Yo entiendo el control de convencionalidad como la obligación del Estado mexicano para interpretar y aplicar nuestra Constitución de acuerdo con los tratados internacionales en materia de derechos humanos, pero no como un principio de jerarquía normativa en el que la Constitución pueda estar sujeta a ningún tipo de jurisdicción, ni nacional ni internacional, pues

ella es la última y más elevada expresión de la soberanía de nuestra nación, a la cual debemos servir todos.

¡Sobre la Constitución nada!
¡Contra la Constitución nadie!...

Dice la frase acuñada para enfatizar tan alta estima. En ella creo y a ella traté de apegar todos mis votos, desde mi propia visión jurídica.

Confío ahora, ya no como Ministro, sino como ciudadano, en que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la prudencia y sabiduría que la caracterizan, dentro del ámbito de su competencia, encontrará la mejor manera de encauzar estas nuevas herramientas del derecho, para el bien de México.

Señoras y señores Ministros: mi retiro es la culminación de mi carrera. Paso ahora a ocupar el estatus que me corresponde entre los Ministros retirados. Todos ustedes, en su momento, alcanzarán esta misma calidad... cuando lo hagan, allá, en esa nueva adscripción seguiremos siendo compañeros.

Muchas gracias